RESUMEN DEL PROYECTO

Mejora de Capacidades para proteger, asistir e integrar a mujeres centroamericanas víctimas de violencia, Costa Rica

IMPULSADO POR

EL CENTRO DE DERECHOS SOCIALES DEL INMIGRANTE (CENDEROS)

FONDO FIDUCIARIO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA ELIMINAR LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER

ONU MUJERES

Acerca de este escrito: este documento presenta el resumen de un proyecto implementado por la organización de la sociedad civil (OSC) Centro de Derechos Sociales del Inmigrante (CENDEROS) durante tres años, desde 2018 hasta 2021, a través de una pequeña subvención proporcionada por el Fondo Fiduciario de la ONU para Eliminar la Violencia contra la Mujer (Fondo Fiduciario de la ONU). El resumen ha sido cocreado y coescrito por CENDEROS con el apoyo de una consultora independiente y externa. Sintetiza los resultados y las lecciones del trabajo realizado, con el objetivo de aportar conocimientos y evidencias que coadyuven a la erradicación de la violencia contra las mujeres y las niñas, al igual que sirva como fuente de consulta para otras organizaciones y profesionales. Se considera una herramienta de suma utilidad para estructurar la siguiente etapa del proyecto y pugnar por la inversión continua en esta OSC, valorando sus esfuerzos para prevenir y responder a la violencia contra las mujeres y las niñas refugiadas y migrantes, así como para apoyar la igualdad de género en Costa Rica.

ACERCA DE LA ORGANIZACIÓN

CENDEROS

Cenderos

CENTRO DE DERECHOS SOCIALES DE LA PERSONA MIGRANTE

El Centro de Derechos Sociales del Inmigrante (CENDEROS) es una organización social de mujeres, fundada hace 21 años por mujeres migrantes nicaragüenses. Tiene el estatuto jurídico de fundación sin fines de lucro y trabaja en los territorios fronterizos con Nicaragua, así como en la capital de Costa Rica.

Su **visión** es que la población migrante y de zona de frontera ejerza su ciudadanía, gozando de justicia social en igualdad de género.

Su **misión** es promover el protagonismo y empoderamiento de la población migrante y de frontera, en particular mujeres adultas y mujeres jóvenes, para la construcción de una sociedad justa con igualdad de género. Prevenir y erradicar la violencia contra las mujeres se constituye como eje articulador de todo el quehacer de la organización.

CENDEROS tiene una **estrategia** general que abarca desde la promoción de los derechos humanos, económicos y sociales hasta la participación ciudadana y el liderazgo protagónico de la población migrante y fronteriza en condición de vulnerabilidad. Dentro de sus líneas de acción se encuentran: monitoreo de la respuesta institucional para la incidencia política; asistencia inmediata para la prevención del femicidio, consistente en casa de acogida y redes comunitarias de protección; empoderamiento de las sobrevivientes como protagonistas del cambio; y la acción comunitaria, incorporando a todos los actores y organizaciones presentes en el territorio, así como la promoción de actividades comunitarias psicosociales, de comunicación y desarrollo de capacidades.

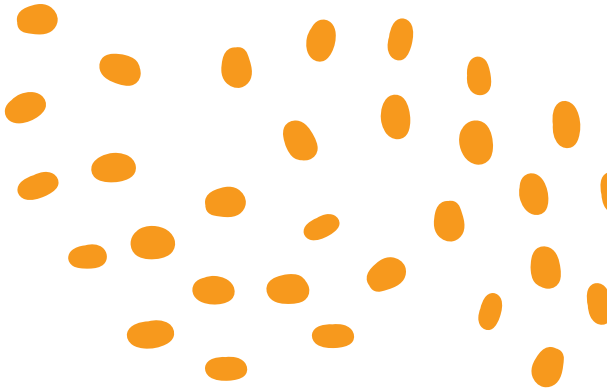

Título: Mejora de capacidades para proteger, asistir e integrar a mujeres centroamericanas víctimas de violencia

FORMAS DE VIOLENCIA ABORDADAS

- Violencia sexual, física, verbal, emocional, patrimonial, por parte de la pareja, familia o personas vecinas de las comunidades
- Se abordó también la violencia institucional, violencia perpetrada o tolerada por el Estado

PRESUPUESTO DEL PROYECTO

Cantidad solicitada al Fondo Fiduciario de la ONU:

$150,000

+

Contribución de CENDEROS:

$32,476

=

Total:

$182,476

IMPLEMENTING PARTNERS

Red de Jóvenes Migrantes y Transfronterizos, Red de Promotoras Comunitarias para la Prevención de la Violencia, United Nations High Commissioner for Refugees (UNHCR), Comisión Nacional para el Mejora de la Administración de Justicia (CONAMAJ) and Universidad de Costa Rica

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

Este proyecto implementado por CENDEROS, con el apoyo de una pequeña subvención del Fondo Fiduciario de la ONU, aborda la violencia contra las mujeres y las niñas refugiadas y migrantes en Costa Rica.

El proyecto involucró a actores clave del gobierno, la academia y la sociedad civil, así como a mujeres migrantes, solicitantes de refugio y transfronterizas.

El proyecto tuvo como objetivo mejorar la seguridad de las mujeres en desplazamiento forzado que son víctimas de violencia en una región transfronteriza de Costa Rica. Contribuyó a un mejor conocimiento sobre las múltiples violencias que sufren las mujeres, a mejorar las prácticas institucionales y fortaleció una estrategia de articulación entre las instituciones. Desarrolló una estrategia comunitaria de prevención de violencia en ocho comunidades rurales del país en las que organizaciones comunales asumieron prácticas de cuidado, sororidad y solidaridad. Se empoderaron y formaron como lideresas a 91 mujeres que gestionan una red de 300 mujeres y trabajan por la erradicación de la violencia en sus comunidades, junto a 54 jóvenes que lideran la formación de redes juveniles.

PERIODO DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROYECTO:

1 sept 2018–31 ago 2021

Extensión sin costo hasta el

30 nov 2021

para participar en actividades de aprendizaje organizacional y documentar lecciones

CENDEROS formacion promotorias

Autor de la foto: Adilia Solís

LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO, PERSONAS BENEFICIARIAS Y AGENTES DE CAMBIO

La intervención se realizó en Costa Rica, en el Cantón fronterizo de **Upala**, Provincia de **Alajuela**.

Personas beneficiarias / agentes de cambio primarias:	
PREVISTAS	ALCANZADAS
170 personas: 50 mujeres migrantes. 70 solicitantes de refugio. 50 transfronterizas.	**276 personas:** 96 mujeres migrantes, en riesgo o experimentando violencias. 69 mujeres solicitantes de refugio y refugiadas/desplazadas, en riesgo o experimentando violencias. 111 mujeres transfronterizas, en riesgo o experimentado violencias.

Personas beneficiarias / agentes de cambio secundarias:	
PREVISTAS	ALCANZADAS
190 personas: 150 líderes y lideresas comunitarias. 20 integrantes del funcionariado del sector justicia. 20 integrantes de la fuerza pública.	**289 personas:** 229 líderes y lideresas comunitarias. 20 mujeres en red de promotoras comunitarias. 20 integrantes del funcionariado del sector justicia. 20 integrantes de la fuerza pública.

Contexto del país[1]

Costa Rica ha firmado y ratificado todos los instrumentos y convenciones internacionales promulgados para proteger el derecho humano de las mujeres a una vida libre de violencia[2]. Asimismo, a nivel nacional se cuenta con una normativa que contribuye con la erradicación y sanción de la violencia contra de las mujeres.

A pesar de los avances normativos, Costa Rica tiene una deuda pendiente con los grupos de mujeres en mayor condición de exclusión. Al respecto, el Comité CEDAW emitió una serie de observaciones al país en materia de prevención y erradicación de la violencia contra las mujeres[3] que plantean la necesidad de que el Estado costarricense desarrolle acciones específicas que den una respuesta oportuna a lo que se conoce como interseccionalidad de la violencia. Para ello, se recomendó el desarrollo de acciones dirigidas a la atención de poblaciones ubicadas en diversas zonas geográficas del país, a nivel local, rural y transfronterizo; así como la adopción de medidas dirigidas a prevenir, investigar y sancionar la violencia que se ejerce en contra de mujeres migrantes, refugiadas, solicitantes de asilo, apátridas, indígenas, adultas mayores, afrodescendientes, lesbianas, bisexuales, transgénero, intersexuales y con discapacidad.

En 2017, Costa Rica recibió 11,978 personas refugiadas y solicitantes de asilo[4]. A partir de 2018 se incrementaron significativamente las migraciones forzadas desde Nicaragua hacia Costa Rica, siendo más de 30,000 personas las que buscaron refugio en el país; cerca de la mitad eran mujeres. Según ACNUR, en el 2020, Costa Rica acogió a 121,983 personas, de las cuales 9,613 son refugiadas y 89,770 son solicitantes de refugio pendientes de resolución[5]. Del total de solicitudes de refugio, 42,511 personas provenían de Nicaragua[6].

La zona donde se desarrolla el proyecto, Territorio Norte-Norte, es fronteriza con Nicaragua y en ella confluye un significativo tránsito de personas que provienen de países del norte de Centroamérica. En esta área existe un fuerte desempleo, tráfico y trata de personas, así como el desarrollo de actividades del crimen organizado.

Las mujeres en desplazamiento están sometidas a múltiples formas de violencia. La búsqueda de oportunidades laborares para sostener a sus familias y la huida de situaciones de violencia política, doméstica o intrafamiliar son los principales motivos por los que las mujeres se desplazan. Muchas de ellas parten de sus países huyendo de la violencia de sus propias parejas, y no reciben protección eficaz ni en su país de salida ni en el de llegada. La situación de las niñas es particularmente preocupante ya que sufren abuso sexual, incluso por parte de familiares. En ocasiones han tenido intentos de suicidios por este motivo o por situaciones de relaciones de noviazgo o acoso escolar (*bullying*). Según estadísticas del Observatorio sobre Violencia de Género en el año 2016, el 19% de femicidios ocurridos en Costa Rica fueron de mujeres nicaragüenses[7].

La respuesta institucional para brindar acogida y protección a las mujeres en desplazamiento es deficiente e insuficiente. Muchas de ellas quedan fuera del sistema de refugio ya que en Costa Rica la tasa de aprobación de refugio es muy baja. Para el año 2018, solamente el 10% de solicitudes de refugio se aprobaban[8]. Además, persisten actitudes que legitiman la violencia hacia las mujeres con racismo y xenofobia, incrementando la discriminación. La falta de coordinación entre instituciones del Estado, un servicio ineficiente del poder judicial y la falta de comprensión hacia las mujeres en condición de violencia, son factores que fomentan que las mujeres dejen los procesos y no continúen denunciando abusos.

Teoría del cambio

Visión de cambio (meta del proyecto): la meta de este proyecto era que al final del periodo de implementación, las mujeres migrantes solicitantes de refugio en Costa Rica y que son víctimas de violencia experimentaran mejoría en su seguridad, acceso a la justicia y redes de apoyo comunitarias para su protección y acogida.

Características del problema que este proyecto abordó:

- La violencia hacia las mujeres en los desplazamientos no es detectada oportunamente y no se aplican protocolos (aunque existen).
- Algunas de esas mujeres se desplazan con la pareja agresora o tratante, por lo que se invisibiliza la violencia.
- Los mecanismos y protocolos nacionales de atención y prevención de la violencia contra las mujeres no intersectan la condición migratoria y de desplazamiento (reiterado por el Comité CEDAW).
- Las redes de apoyo comunitario para proteger a las mujeres son débiles o inexistentes.
- Se entrecruzan actitudes que legitiman la violencia hacia las mujeres con racismo y xenofobia, incrementando la discriminación.
- Las mujeres no cuentan con la debida información sobre sus derechos y medidas de protección a las que pueden acceder en el país.

Para alcanzar ese cambio, se requieren los siguientes cambios intermedios:

- Funcionariado implicado, que detecta a tiempo la violencia que experimentan las mujeres en desplazamiento forzado y aplica con ética y eficacia las normas y procedimientos, para asistirlas y referirlas.
- Cambios a nivel institucional que requieren mostrar evidencias de la necesidad de que ocurran, como la identificación de los nudos críticos que enfrentan las mujeres y de los vacíos legales, normativos y de prácticas de la norma, que limitan el disfrute de los derechos fundamentales de las mujeres en desplazamiento forzado.
- Grupos comunitarios y redes de organizaciones participantes que realizan tareas de sensibilización y cambios de actitudes en sus comunidades para acoger a las mujeres migrantes y desplazadas.
- Grupos de mujeres en las comunidades que organizan redes de acogida, para proteger la vida de las mujeres desplazadas.
- Mujeres desplazadas que participaron en el proyecto se han empoderado y convertido en promotoras y apoyan a otras mujeres.

ASPECTOS DESTACADOS DEL PROYECTO

Actividades de comunicación

- Escuela de comunicación popular itinerante para el mejoramiento de la comunicación de los grupos organizados con las comunidades, generando habilidades para diseñar sus propios productos comunicativos.
- Talleres de edición de audio, video, memes, fotografía y reportería comunitaria.
- Audios y videos para redes sociales de las comunidades.
- Campaña "Aislamiento sin violencia", difundida a través de redes sociales, redes comunitarias de WhatsApp y en perifoneos por las comunidades.
- Programa de radio, en transmisión semanal, producido y conducido por mujeres promotoras formadas por el proyecto (indicador de impacto del proyecto y resultado inesperado del mismo).
- Líneas telefónicas de ayuda a las mujeres para informarlas sobre la ruta de prevención a la violencia con un enfoque innovador, puestas a disposición a través de una alianza con los restaurantes-pulperías.

ESTUDIO DE CASO: AULAS TECNOLÓGICAS PARA COMUNIDADES LIBRES DE VIOLENCIA Y DISCRIMINACIÓN.

Se colocaron en las sedes de las organizaciones comunitarias una computadora, internet móvil, una pantalla y parlantes, que se manejaron por personas de las comunidades (Asociaciones de Desarrollo). Las aulas contribuyeron a cerrar brechas de acceso a internet y constituyeron una solución innovadora ante la pandemia, así como un resultado inesperado del proyecto, al ser utilizadas como medio de comunicación durante la emergencia sanitaria. En total se instalaron cinco aulas, que fueron tan exitosas que motivó a otros donantes a aportar fondos para ampliarlas, consiguiendo instalar 12 aulas adicionales. A través de estas y de la acción directa de las sobrevivientes de violencia empoderadas en este proyecto, se llegó a más de 200 mujeres en las ocho comunidades meta del proyecto, superando así el doble de mujeres que se tenía previsto alcanzar. CENDEROS creó, con otros socios, una plataforma virtual para facilitar los procesos y proporcionó formación y entrenamiento al personal, promotoras, líderes y lideresas comunitarias para el uso de estrategias virtuales. Se realizaron reuniones, sesiones de acompañamiento y talleres, los cuales comenzaron a virtualizarse y se facilitaron por medio de las aulas tecnológicas.

Actividades psicosociales comunitarias

Se crearon espacios de encuentro, y a la vez espacios seguros, que promueven la participación de las mujeres en las comunidades mediante las siguientes actividades:

- Tardes de café: espacios abiertos y comunitarios dirigidos a las mujeres para conversar, tomar un café, bordar, tejer o soñar juntas. Lo realizan 21 mujeres del grupo meta que alcanzaron un nivel de promotoría, es decir, siguieron un proceso de formación como promotoras para liderar procesos de organización y capacitación con otras mujeres.
- Grupos de palabra y escucha: espacios de sanación, que parten de la necesidad de potenciar la autoestima, la espiritualidad y el empoderamiento de las mujeres sobrevivientes de violencia de género.
- Actividades de reflexión a partir de las artes: técnica del mural con jóvenes y la escritura creativa que concluyó en un libro de cuentos.

PRACTICA INNOVADORA: BINGO DE LA NO VIOLENCIA

Es un recurso didáctico para prevenir la violencia de género en comunidades urbanas o rurales con el fin de mejorar conocimientos, cambiar actitudes y desarrollar valores, sensibilizando a quien juega y cambiando la concepción patriarcal de las relaciones entre mujeres y hombres. Funciona como un bingo tradicional, con premios para atraer a la gente, pero con el objetivo de que quienes participen ganen conocimientos, habilidades y aprendan valores que propician la igualdad de género. Sus conceptos son: no tolerar la violencia de género (personal y en la comunidad); promover y participar en acciones de prevención de la violencia de género, así como de creación de condiciones para la igualdad. Generó reflexión y fue un recurso innovador.

Actividades formativas

- Para el funcionariado: se trabajó particularmente con la Unidad de Refugio de la Dirección de Migración, a quienes se impartió un curso sobre migración forzada y frontera; talleres sobre cómo reconocer la violencia, diferencias entre migración y refugio; y género, migración forzada y violencias. Se realizaron encuentros entre el funcionariado y mujeres del grupo meta, para reflexionar sobre sus realidades.
- Para líderes y lideresas comunitarias: se hicieron talleres y encuentros sobre violencia y migración, tratando conjuntamente ambos conceptos. Se estableció el vínculo de la violencia con la migración, determinando a esta última como un factor que vulnera a las mujeres y poniendo énfasis en cómo el proceso de migración forzada las coloca en condición vulnerable de sufrir diferentes tipos de violencia. Se realizaron análisis con perspectiva interseccional para comprender las diferentes formas de violencia experimentadas por las mujeres que migran, así como talleres de fortalecimiento de sus organizaciones desde la comunicación y la escucha.
- Para mujeres promotoras (mujeres sobrevivientes de violencia que quieren ayudar a otras mujeres): se profundizó en el tema de la violencia y sus manifestaciones, primeros auxilios psicológicos, qué es la promotoría y cuáles son las rutas para garantizar derechos y protección a la vida, a través de talleres formativos.

Actividades de incidencia

- Monitoreo de la respuesta institucional por parte de instituciones con responsabilidades de Ley en la ruta de protección a las mujeres víctimas de violencia[9], a través de la radio, estudio de casos y del registro de las consultadas que llegan a CENDEROS.
- Investigación sobre las mujeres que participan en los flujos migratorios forzados centroamericanos.
- Presentación de los resultados del monitoreo y de la investigación, que recoge los puntos críticos de la ruta para la protección y cómo el desplazamiento forzado incrementa las vulnerabilidades. Fueron presentados a la Comisión Nacional para el Mejoramiento de la Administración de la Justicia, entidad pública que coordina y articula esfuerzos entre las diferentes instituciones del sector justicia, con miras al fortalecimiento del sistema.

ADAPTACION DEL PROYECTO A LA PANDEMIA COVID-19

A partir de marzo 2020 el gobierno de Costa Rica declaró estado de emergencia ante la pandemia por COVID-19, la cual dejó expuestas las brechas en el ejercicio de los derechos humanos (DDHH) de la población migrante, refugiada o en solicitud de refugio y de frontera, en términos de restricciones o posibles violaciones a los mismos. Durante la contingencia sanitaria aumentó significativamente la violencia hacia mujeres migrantes, quienes por su condición migratoria son altamente vulnerables. Entre otras cosas, debido a que el contexto de la COVID-19 removió las raíces nacionalistas en Costa Rica y a que, conforme se incrementó el número de casos de personas contagiadas, se recrudeció la estigmatización hacia migrantes y solicitantes de refugio, aduciendo al señalamiento de que eran responsables del aumento de contagios.

Por otra parte, el acceso a la salud para la población meta del proyecto fue calificada por una amplia parte de la ciudadanía costarricense como un lujo o un gasto que Costa Rica no estaba en condiciones de asumir, argumento en el que subyace un trasfondo xenofóbico recrudecido que ha estado tomando fuerza en el país. Además, al ser el empleo informal el predominante entre las mujeres migrantes, con el aislamiento y medidas sanitarias, ellas se expusieron a un mayor desempleo.

En este contexto se presentaron nuevos desafíos: a) población migrante en situación migratoria irregular quedaba excluida de la vacunación; b) casi se duplicó la violencia contra las mujeres en las zona donde se desarrolló el proyecto; c) la deficiente conectividad siguió generando mayores brechas y desigualdades; d) la falta de empleo y la crisis económica golpeó con fuerza a las mujeres y aquellas víctimas de violencia, que dependen económicamente de la pareja y vieron agudizarse el ciclo de violencia, con escasos programas de apoyo efectivos a nivel gubernamental; y d) la pandemia removió las raíces nacionalistas del país, lo que recrudeció la estigmatización hacia las personas migrantes y solicitantes de refugio.

Por tal razón, a inicios de marzo del 2020, CENDEROS diseñó e implementó la **"Estrategia de acompañamiento comunitario en la prevención, atención y monitoreo de los DDHH de migrantes, solicitantes de refugio y habitantes de frontera en tiempos de contención del coronavirus".** Estuvo dirigida a la tutela de los derechos humanos de mujeres y hombres del grupo meta, con énfasis en el derecho de las mujeres a vivir libres de violencia; además incluyó acciones informativas para evitar el contagio y propagación del coronavirus, de prevención y atención de la violencia de género y de atención psicosocial.

Estas acciones se realizaron a través de diferentes medios:

- Se elaboró material divulgativo a través de publicaciones que se realizaron virtualmente con formatos de videos cortos, podcast y audios en Facebook y WhatsApp.
- Se brindó información a población meta en línea, habilitando dos líneas telefónicas para WhatsApp a través de las cuales se recibían consultas y denuncias y se daba orientación sobre situaciones de violencia de género, trámites migratorios y/o violaciones de derechos humanos de las personas migrantes, solicitantes de refugio y habitantes de zona de frontera en Costa Rica.
- Se divulgaron los mensajes utilizando el mapeo de redes, principalmente el de las promotoras comunitarias en prevención de violencia, y se brindó información a través del programa de radio.

En cuanto al funcionamiento interno de CENDEROS durante la pandemia, al presentarse los primeros casos de COVID-19 en Upala, la organización estableció disposiciones sobre su operación en la zona norte, enfatizando el auto cuidado y la prevención del riesgo ante el COVID-19, tanto a nivel personal como a nivel institucional. Una de las principales medidas fue adaptarse al teletrabajo gradualmente. Se cerró la oficina de CENDEROS y se analizó el contexto, identificando la necesidad de fortalecer y dar seguimiento a los procesos que ya estaban implementándose, encaminados a la tutela y demanda de los derechos.

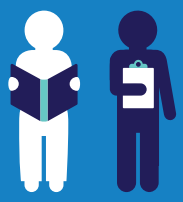

MONITOREO Y EVALUACION:

Se conformó una Unidad de Monitoreo con la función de monitorear la respuesta institucional y los indicadores del proyecto, mediante la utilización de los siguientes instrumentos/métodos:

- Línea base, entrevistas y cuestionarios (realizados telefónicamente al funcionariado y presencialmente a la población meta directa).
- Encuentros bimensuales del grupo meta, líderes y lideresas, para monitorear avances en los indicadores de cambio y realizar ajustes necesarios. Metodología de análisis de casos con recopilación minuciosa y pormenorizada de cada caso de violencia, considerando las dimensiones relacionadas con la respuesta institucional.
- Evaluación cualitativa final a través de un encuentro con 60 mujeres del grupo meta, con el formato de conversatorio. Uso de la herramienta KOBO para las actividades de formación a nivel institucional, así como la creación de los expedientes digitales de las mujeres acompañadas por la organización.
- Estudios de casos emblemáticos, como estrategia para mostrar los vacíos y nudos críticos institucionales.

CENDEROS formacion promotorias
Autor de la foto: Adilia Solís

Resultados clave

Apoyo directo a las mujeres: un total de 276 mujeres en desplazamiento forzado y que están en riego o en situación de violencia fueron atendidas:

- 91 mujeres migrantes experimentaron una mejoría en su seguridad, acceso a la justicia y a redes de apoyo comunitarias para su protección y acogida.
- 42 mujeres obtuvieron su condición jurídica de solicitante de refugio.
- 35 víctimas de violencia y en riesgo de femicidio, que fueron referidas por instituciones o lideresas comunitarias a CENDEROS, fueron atendidas en casas de acogida y recibieron acompañamiento a denunciar, apoyo grupal psicosocial y atención psicológica.
- 108 mujeres migrantes, transfronterizas y solicitantes de refugio participaron en tardes de café.
- Se crearon 21 casas solidarias para mujeres solicitantes de refugio y víctimas de violencia[10].

Acciones comunitarias:

- 64 promotoras comunitarias formadas acompañaron en procesos de denuncia, brindaron información en sus comunidades y derivaron situaciones problemáticas a las instituciones o a CENDEROS.
- 51 lideresas formadas para brindar apoyo emocional a otras mujeres realizaron intervenciones con 300 mujeres de sus comunidades.
- 54 jóvenes integraron una red de jóvenes para la prevención de la violencia.

Acciones institucionales:

- Se creó un modelo de acción entre la jueza de violencia doméstica del Juzgado Mixto de Upala, CENDEROS y las lideresas comunitarias, que permite dar una respuesta inmediata para atender casos de mujeres en peligro de femicidio.
- Se incorporó la erradicación de la violencia contra las niñas y las mujeres como eje estratégico en la planificación del territorio, en el marco de un espacio de gobernanza local llamado Consejos Cantonales de Coordinación Interinstitucional.
- Los resultados del monitoreo a la respuesta de las instituciones públicas que por ley les corresponde participar en la ruta de proteger a las mujeres de la violencia, fueron presentados y acogidos en el seno de la Comisión Nacional de Acceso a la Justicia.
- Se fortalecieron las capacidades en materia de los derechos de mujeres en desplazamiento forzado entre el funcionariado de siete instituciones públicas y en dos de ellas se implementaron procesos de tamizaje para detectar a tiempo cualquier tipo de violencia que sufren las mujeres en desplazamiento forzado.

Encuentro funcionarios con mujeres solicitantes de refugio

Autor de la foto: Adilia Solís

LECCIONES APRENDIDAS

- En el marco del proyecto se crearon alianzas estratégicas con el Gobierno Municipal de Upala, la Unidad de Refugio de la Dirección General de Migración, el Juzgado de Violencia Doméstica, la Fuerza Púbica, entre otras, que demostraron ser claves en el aseguramiento de una respuesta articulada a las necesidades de protección de las mujeres que son víctimas de violencia.
- Durante la duración del proyecto, CENDEROS condujo y lideró nuevas reflexiones sobre la prevención y erradicación de la violencia contra las mujeres en el marco de la de pandemia. Además, realizó un proceso interno de adaptación ante las nuevas circunstancias, lo que permitió un avance estratégico del quehacer de la propia organización y, entre otras cosas, dio lugar a que se conformara un nuevo equipo temático de Prevención y Atención de Violencia. Esto pone en relieve la importancia de que ante contextos nuevos y desafiantes es primordial realizar un análisis de la situación actual y llevar adelante las adaptaciones que resulten necesarias para responder a los nuevos retos, incluyendo cambios organizativos dentro de la estructura institucional.
- Se aprendió también que, debido al gran compromiso del equipo de trabajo de CENDEROS, fue posible mantener el contacto permanente con las comunidades incluso en situación de confinamiento por COVID-19, lo que fortaleció la confianza y credibilidad a la organización. Por tanto, es imprescindible la cercanía y el contacto continuos para poder acceder a la población meta y generar los cambios necesarios.
- Las acciones que se implementaron en las comunidades se desarrollaron por las propias mujeres y no por personas externas. Fueron ellas (promotoras comunitarias) quienes convocaban, facilitaban y apoyaban los procesos de identificación de mujeres participantes, de formación y de construcción de espacios de diálogos. Gozaron de reconocimiento comunitario por su compromiso y el hecho de que muchas de ellas eran sobrevivientes de violencia favoreció la generación de confianza con otras mujeres que vivieron situaciones similares. En este sentido, la integración de un enfoque participativo y comunitario, desde la concepción del proyecto y durante toda su implementación, representa un valor añadido fundamental para la consecución de sus objetivos.

¿QUÉ SIGUE?

Los alcances del proyecto son importantes y validan la estrategia de intervención a nivel comunitario efectiva que se ha aplicado. CENDEROS propone las siguientes acciones para darle continuidad:

- **Replicar** la estrategia de acción comunitaria en otros territorios fronterizos que tienen características similares a las de Upala, incorporando a todos los actores y organizaciones presentes en el territorio, así como la promoción de actividades comunitarias psicosociales, de comunicación y desarrollo de capacidades; organizando promotoras comunitarias y articulando con las instituciones públicas que son claves en la lucha por erradicar la violencia.
- **Fortalecer** a los colectivos productivos de mujeres existentes en el territorio, con el fin de ampliar sus capacidades de acogida a otras mujeres en desplazamiento forzado, gestionando recursos para ampliar su capacidad productiva, así como procesos de sensibilización hacia la migración forzada.
- **Incidir** para realizar las reformas necesarias al funcionamiento del poder judicial que garanticen el pleno acceso a la justicia a mujeres en situación de violencia, dándole seguimiento a las recomendaciones que ha realizado CENDEROS a la Comisión Nacional de Acceso a la Justicia (CONAMAJ).

INFORMACIÓN ADICIONAL

Este documento fue escrito por **Donatella Montaldo**, consultora externa independiente, en colaboración y cocreación con CENDEROS **Adilia Solis**.

Para mayor información sobre CENDEROS ver: https://cenderos.org/

Cita sugerida: Montaldo, D. y **Solis, A.** (2022), "Resumen de proyecto: Mejora de Capacidades para proteger, asistir e integrar a mujeres centroamericanas víctimas de violencia, Costa Rica - Impulsado por el Centro de Derechos Sociales del Inmigrante" (Nueva York, El Fondo Fiduciario de la ONU para Eliminar la Violencia contra la Mujer).

Sobre el Fondo Fiduciario de la ONU para Eliminar la Violencia contra la Mujer

El Fondo Fiduciario de la ONU para Eliminar la Violencia contra la Mujer, administrado por ONU Mujeres en nombre del sistema de las Naciones Unidas, es el único mecanismo global de concesión de subvenciones dedicado a erradicar todas las formas de violencia contra las mujeres y las niñas. Desde su creación en 1996 por la resolución 50/166 de la Asamblea General de la ONU, el Fondo Fiduciario de la ONU ha concedido 198 millones de dólares estadounidenses a 609 iniciativas en 140 países y territorios. Para obtener más información, visite el sitio web del Fondo Fiduciario de la ONU y el Centro de aprendizaje del Fondo Fiduciario de la ONU. Para dar su opinión sobre este producto, por favor contacte al Fondo Fiduciario de la ONU para Eliminar la Violencia contra la Mujer en untf-evaw@unwomen.org.

Acerca de la Modalidad de Pequeñas Subvenciones del Fondo Fiduciario de la ONU

Las pequeñas subvenciones se definen actualmente como aquellas organizaciones que gestionan presupuestos operativos anuales inferiores a 200 mil dólares estadounidenses y son elegibles para una subvención del Fondo Fiduciario de las Naciones Unidas de hasta a 150 mil dólares estadounidenses. Esta modalidad se introdujo en 2014 para la construcción de capacidades de pequeñas organizaciones, con un enfoque específico en las pequeñas organizaciones de mujeres. La proporción actual de la cartera del Fondo Fiduciario de las Naciones Unidas asignada a través de pequeñas subvenciones en el momento de la publicación era 34%. Las pequeñas subvenciones incluyen una mayor proporción de financiamiento flexible (para costos básicos) y un presupuesto dedicado al autocuidado, lo que diferencia a esta modalidad de la asignación general de subvenciones. El Plan Estratégico 2021-2025 del Fondo Fiduciario de las Naciones Unidas establece el compromiso de focalizar la selección de subvenciones en organizaciones de derechos de las mujeres, organizaciones dirigidas por mujeres y niñas, así como organizaciones con alcance local y comunitario. La modalidad de pequeñas subvenciones es un mecanismo clave para lograrlo. Las organizaciones que reciben pequeñas subvenciones han sido elegibles para recibir apoyo para producir una evaluación externa final y/o (a partir de 2021) para cocrear y producir un producto de conocimiento que resuma los resultados y lecciones del proyecto. La metodología para la cocreación incluyó discusiones en grupos focales y entrevistas con la organización involucrada, revisión de documentos del proyecto, encuestas de línea de base y final, informes de monitoreo, así como coredacción y coedición del informe.

NOTAS FINALES

1 El proyecto se desarrolló en medio de un contexto sumamente complejo, caracterizado por dos grandes situaciones: la pandemia por COVID-19 y la crisis sociopolítica de Nicaragua, que generó un flujo importante de personas solicitantes de refugio en Costa Rica e impacta directamente el territorio de influencia de este, al ser fronterizo.

2 Un repaso sobre las convenciones y sus implicaciones para Costa Rica pueden leerse en el primer capítulo del Estado de los Derechos de las Mujeres Instituto Nacional de las Mujeres (INAMU) (2011), *Primer Estado de los Derechos Humanos de las Mujeres en Costa Rica*. Disponible en: https://www.inamu.go.cr/documents/10179/275546/Primer+Estado+de+los+Derechos+de+las+Mujeres+en+CR+%282011%29/b744fe8b-6ce7-4aae-b6e4-4600a2da9079 así como en el documento del Instituto Nacional de las Mujeres (INAMU) (2015), *Segundo Estado de los Derechos Humanos de las Mujeres en Costa Rica*. Disponible en: https://www.inamu.go.cr/documents/10179/275546/Segundo+Estado+de+los+Derechos+de+las+Mujeres+en+CR+%282015%29/72b90f77-e590-40b1-b9f0-16b76a2774c6https://www.inamu.go.cr/documents/10179/275546/Primer+Estado+de+los+Derechos+de+las+Mujeres+en+CR+%282011%29/b744fe8b-6ce7-4aae-b6e4-4600a2da9079

3 El Comité CEDAW examinó el séptimo informe presentado por el Estado costarricense (Gobierno de Costa Rica, 2015) sobre el cumplimiento de las disposiciones de la CEDAW, así como el informe presentado por la Defensoría de los Habitantes de Costa Rica (2017) para este mismo fin. De la revisión de estos informes el Comité emitió las Observaciones finales sobre el séptimo informe periódico de Costa Rica, mediante documento CEDAW/C/CRI/CO/7, disponible en: https://documents-dds-ny.un.org/doc/UNDOC/GEN/N17/227/40/PDF/N1722740.pdf?OpenElement

4 Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) (s.f.), "El ACNUR en Costa Rica". Disponible en: https://help.unhcr.org/costarica/

5 *Ibid*.

6 DGME, "Estadísticas Extranjería" (2022). Disponible en: https://www.migracion.go.cr/Paginas/Centro%20de%20Documentaci%C3%B3n/Estad%C3%ADsticas.aspx

7 Observatorio de Violencia de Género y Acceso a la Justicia. Poder Judicial (2016). "Femicidio". Disponible en: https://observatoriodegenero.poder-judicial.go.cr/index.php/soy-especialista-y-busco/estadisticas/femicidio

8 Migration Policy Institute (2021), *El estado de la política migratoria y de integración de Costa Rica*. https://www.migrationpolicy.org/sites/default/files/publications/mpi-costa-rica-report-2021-spanish_final.pdf

9 La Ley 8688 de creación del Sistema nacional para la atención y prevención de la violencia contra las mujeres y la violencia intrafamiliar, establece a cada institución pública su rol en la ruta. Accesible en: https://www.inamu.go.cr/sistema-nacional-de-atencion-y-prevencion-de-la-vif-y-vcm

10 Al hablar de casas solidarias se hace alusión a viviendas brindadas solidariamente a mujeres solicitantes de refugio por su condición de vulnerabilidad, factores de riesgos y/o por no contar con un núcleo familiar u otras redes de apoyo. Han sido promovidas desde la misma dinámica comunitaria y han contado con el seguimiento de las promotoras comunitarias de prevención de la violencia en varias de las comunidades de Upala.

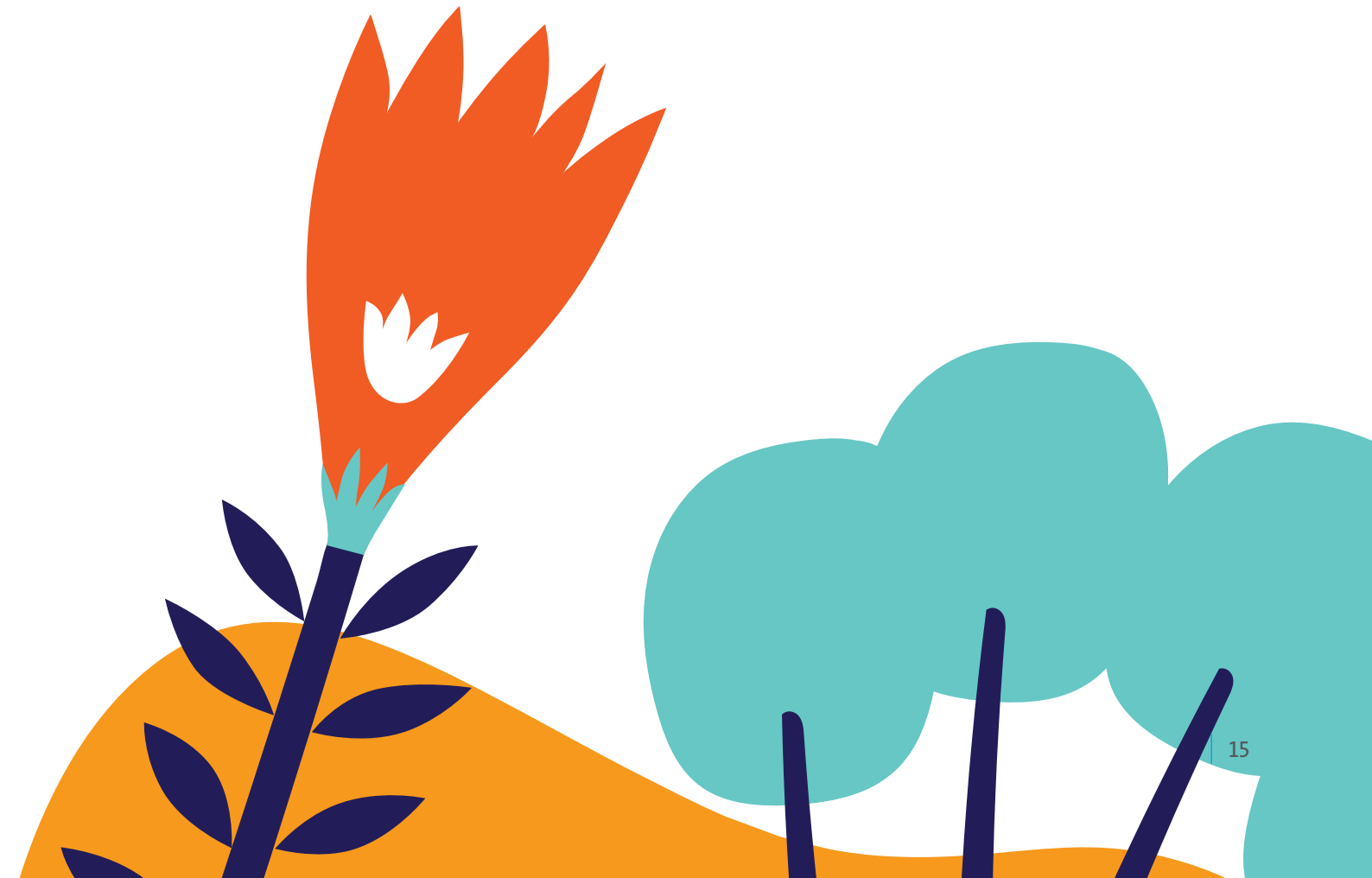

FONDO FIDUCIARIO DE LAS NACIONES UNIDAS
PARA ELIMINAR LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER

ONU MUJERES